



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Extraordinaria N° 02 de 18.02.2022

En la comuna de Algarrobo, a viernes 18 de febrero 2022, y siendo las 09.05 horas, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Extraordinaria N° 02 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Marco A. González Candía

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Harry Álvarez Aballay

Sr. Luis Núñez Berríos

Actuó como Ministra de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el **Reglamento de Ayudas Sociales** a personas en situación de vulnerabilidad biospicasocial de la comuna de Algarrobo. Solicitud realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, a través del memorándum N° 42 de fecha 16/02/2022.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el Reglamento **económico municipal, para estudiantes, deportivos y artistas**. Solicitud realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, a través del memorándum N° 42 de fecha 16/02/2022.-

Presidente H. Concejo :En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el Reglamento de Ayudas Sociales a personas en situación de vulnerabilidad biospicasocial de la comuna de Algarrobo. Solicitud realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, a través del memorándum N° 42 de fecha 16/02/2022.-

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el Reglamento de Ayudas Sociales a personas en situación de vulnerabilidad biospicasocial de

la comuna de Algarrobo. Solicitud realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, a través del memorándum N° 42 de fecha 16/02/2022.

Concejal Sr. Marco A. González: Alcalde, este tema lo tratamos, lo vimos en una reunión de comisión, por tanto estamos en condiciones de aprobarlo, lo mismo se hizo con lo que corresponde al punto siguiente en que por un aporte, sugerencia del concejal Luis Núñez, se incluyó el considerar aquellas situaciones de casos de deportistas, por ejemplo, que salen a competir al extranjero y avancen a una siguiente etapa, para que usted pueda ampliar el aporte en caso de requerirse.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 027 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar el Reglamento de Ayudas Sociales a personas en situación de vulnerabilidad biospicasocial de la comuna de Algarrobo. Solicitud realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, a través del memorándum N° 42 de fecha 16/02/2022.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el Reglamento económico municipal, para estudiantes, deportivos y artistas. Solicitud realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, a través del memorándum N° 42 de fecha 16/02/2022.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el Reglamento económico municipal, para estudiantes, deportivos y artistas. Solicitud realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, a través del memorándum N° 42 de fecha 16/02/2022.

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 028 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar el Reglamento **económico municipal, para estudiantes deportivos y Artistas**. Solicitud realizada por la Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, a través del memorándum N° 42 de fecha 16/02/2022.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, siendo las 09.10 horas, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Extraordinaria N° 02 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 18.02.2022.



Paulina Fatima Moyano Mejías
PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE